

SUMARIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno local por el que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

TEXTO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2019 ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle cuyo objeto es la ordenación de volúmenes de unos terrenos destinados a industria en el Polígono Industrial Cuatro Caminos de esta localidad que afecta a las siguientes parcelas catastrales:

Situación: Polígono 501 Parcela 41

Referencia catastral: 10059A501000410000ZM

10059A501000410001XQ

Situación: Polígono 501 Parcela 40

Referencia catastral: 10059A501000400001XG

10059A501000400000ZF

Situación: Polígono 501 Parcela 42

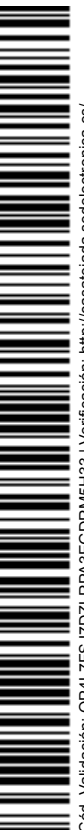
Referencia catastral: 10059A501000420000ZO

Situación: Polígono 501 Parcela 43

Referencia catastral: 10059A501000430000ZK

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://casatejada.sedelectronica.es>.



El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

